

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 4.976/2011

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba por el que se notifica Resolución de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba por la que se acuerda el Registro del Establecimiento Industria Harinera San Miguel S.L., al amparo de lo dispuesto en la normativa sobre Registro y Autorización de Establecimientos de Alimentación Animal, para la actividad que se cita.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

modificada por la Ley 4/1999, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Interesado: Industria Harinera San Miguel, S.L.

N.I.F./C.I.F.: B14532808.

Último domicilio comunicado: Ronda Convento, s/n. C.P.: 14660 Cañete de las Torres (Córdoba).

Procedimiento: Registro de Establecimientos de Alimentación Animal de Andalucía.

Acto administrativo: Resolución de 13/04/2011.

Nº expediente: 14/09.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, Nº 1, 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba a 4 de mayo de 2011.- El Delegado Provincial, p.s.-D. 4/96, de 9 de enero, la Secretaria General, Asunción Lora López.